

Hacia la igualdad de género en España: una década de avances y retrocesos (1994-2005)

Colectivo Ioé*

La igualdad entre la mujer y el hombre, o *igualdad de género*, es un principio fundamental de la convivencia, recogido en la Constitución española, al que se opone cualquier forma de postergación mutua. Sin embargo, tal como han venido denunciando las diversas corrientes feministas, la institución del patriarcado ha prevalecido en la cultura occidental, modelando diferencialmente los roles laborales, familiares y de relación social. En las últimas décadas tanto la opinión pública como el discurso político son muy sensibles a esta cuestión, pero existen pocos análisis empíricos que permitan valorar de forma global los avances y retrocesos en igualdad de género.

El presente artículo recoge la evolución experimentada entre 1994 y 2005 de 25 indicadores estadísticos que miden, para hombres y mujeres, cuatro dimensiones: la actividad, el nivel de formación, la salud y la discriminación socioeconómica (pobreza, violencia de género, pensiones y prestaciones de desempleo). Al final haremos una valoración conjunta que permite concluir que la desigualdad de género apenas se ha modificado en la última década, si bien se han producido avances y retrocesos significativos en las diversas materias.

1. Actividad

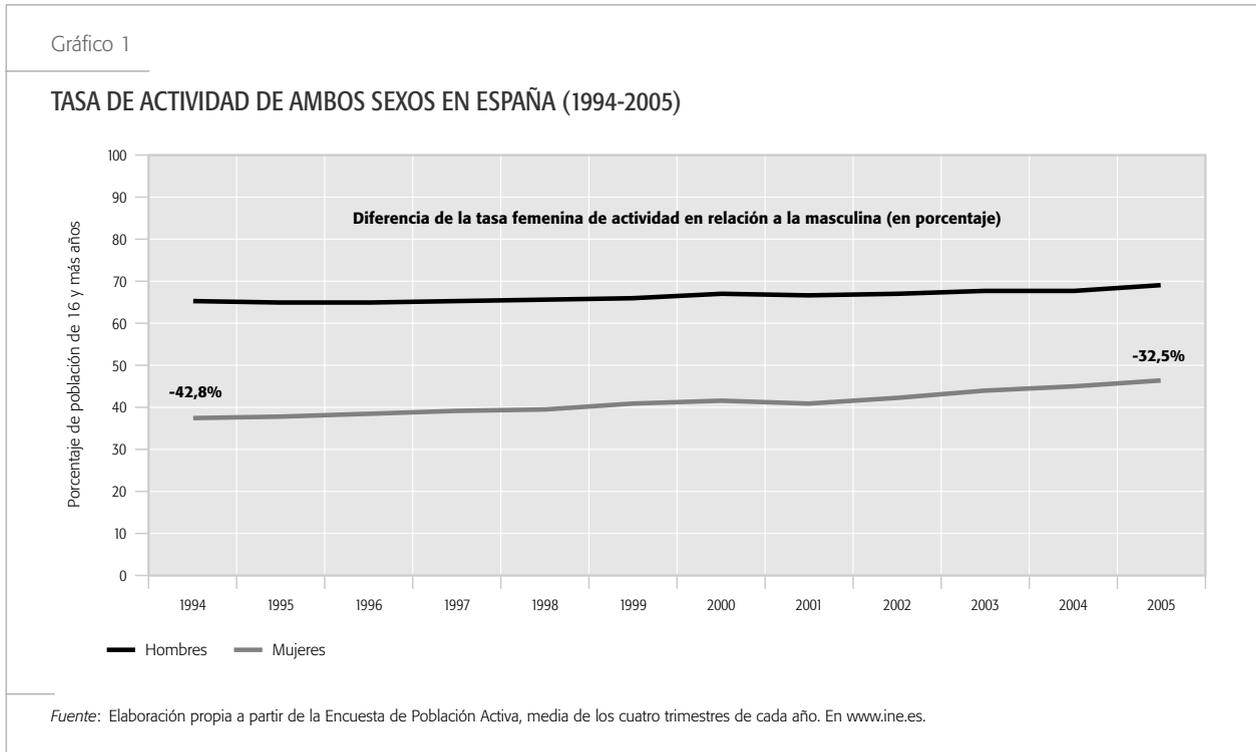
Recogemos, en primer lugar, las desigualdades de género en el ámbito laboral, que afectan al empleo, el paro, la modalidad de contratación y los salarios. En segundo lugar, veremos la proporción de mujeres en algunos sectores clave del mercado de trabajo (empresariado y dirección de

empresas) y de las instituciones políticas (Congreso de los Diputados y alcaldías). Por último, ofreceremos una información puntual, pero muy consistente, sobre la división sexual del trabajo doméstico, un ámbito económico que ha sido relegado tradicionalmente por las disciplinas académicas y las estadísticas oficiales.

— **Tasa de actividad:** entre 1994 y 2005, la *tasa de actividad* de las mujeres se ha incrementado nueve puntos (del 37,4 al 46,4 por 100), casi tres veces más que la de los hombres (del 65,4 al 68,8 por 100). Esto ha supuesto una importante aproximación de la actividad femenina a la masculina que, no obstante, se encuentra todavía a mucha distancia (gráfico 1). Con datos de Eurostat relativos al cuarto trimestre de 2005, la mayor desigualdad de género en materia de actividad (diferencia de la tasa entre mujeres y hombres) correspondía a Malta (tasa de actividad femenina un 56 por 100 menor que la masculina), seguida de Italia (35 por 100) y España (31 por 100). En los restantes 22 países la tasa de hombres activos superaba siempre a la de las mujeres y sólo Suecia y Finlandia se encontraban próximas al punto de equilibrio.

— **Tasa de paro:** tanto las mujeres como los hombres han experimentado una muy importante reducción del paro en la última década, hasta situarse en valores medios respecto a la UE. Sin embargo, el plus de la tasa de desempleo de las mujeres en 2005 con relación a la de los hombres se ha incrementado, pasando del 68,1 al 72,6 por 100. De los 25 países de la Unión Europea, la desigualdad de género en materia de desempleo sólo era superior al finalizar 2005 en Grecia, donde el paro masculino era del 6 por 100 y el femenino del 15 por 100; los restantes 23 países registraban mayor igualdad de género, siendo el paro de los hombres mayor que el de las mujeres en Reino Unido, Alemania, Irlanda, Letonia, Lituania y Estonia.

* Equipo de investigación sociológica formado por Carlos Pereda, Walter Actis y Miguel Ángel de Prada (www.colectivoioe.org).



Dentro de España, todas las comunidades autónomas tenían en 2005 una tasa femenina de paro superior a la de los hombres, siendo más del doble en Castilla-La Mancha, La Rioja, Castilla y León, Aragón y Murcia. La mayor proximidad al punto de equilibrio se daba en Madrid y Cataluña.

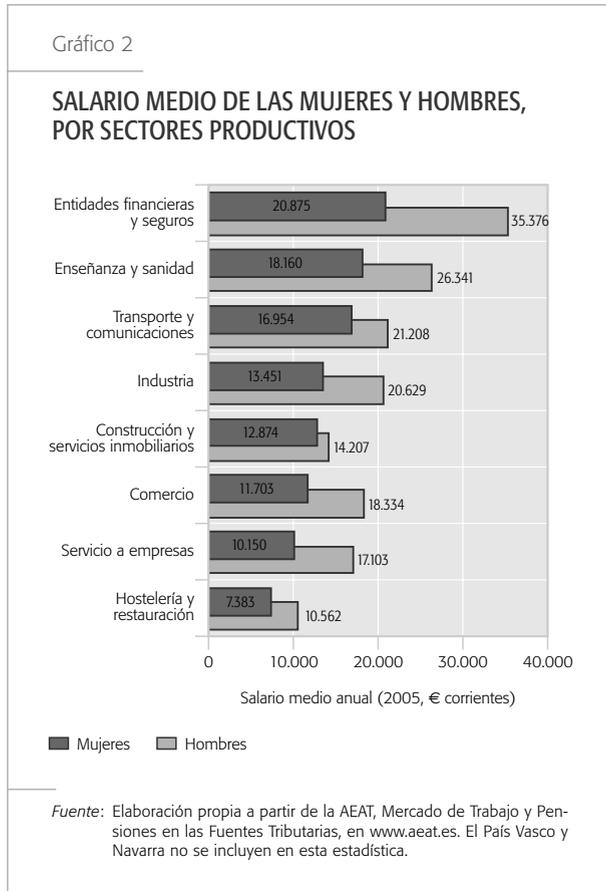
— **Paro de larga duración:** el paro de larga duración (personas que llevan buscando empleo durante más de un año) experimenta la misma tendencia que el paro en general, disminuye mucho en números absolutos y relativos para ambos sexos pero el plus de la tasa femenina con relación a la masculina se ha incrementado cinco puntos en el período estudiado, pasando del 27,9 al 33,0 por 100.

— **Contratación temporal:** la tasa de temporalidad en el empleo asalariado se redujo cuatro puntos, tanto para hombres como para mujeres, entre 1994 y 2003, y volvió a subir tres puntos para los primeros y dos para las segundas entre 2004 y 2005 (en parte debido a los cambios metodológicos introducidos en la EPA en este último año). La desigualdad de género en esta materia, de nuevo en perjuicio de las mujeres, se ha reducido muy ligeramente en el período analizado: los hombres con empleo temporal han pasado del 32,8 al 31,7 por 100, y las mujeres del 37,7 al 35,7 por 100. Baleares es la única comunidad autónoma donde la tasa masculina de contratos temporales supera a la femenina, siendo ésta superior al 40 por 100 en Andalucía, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana y Ca-

narias. En comparación con Europa, la tasa de temporalidad de las asalariadas españolas (36 por 100) doblaba con creces en 2005 la media de las mujeres comunitarias (15 por 100) y la desigualdad de género en términos relativos era también el doble: la tasa femenina en España superaba en un 13 por 100 a la masculina, y en la UE un 7 por 100.

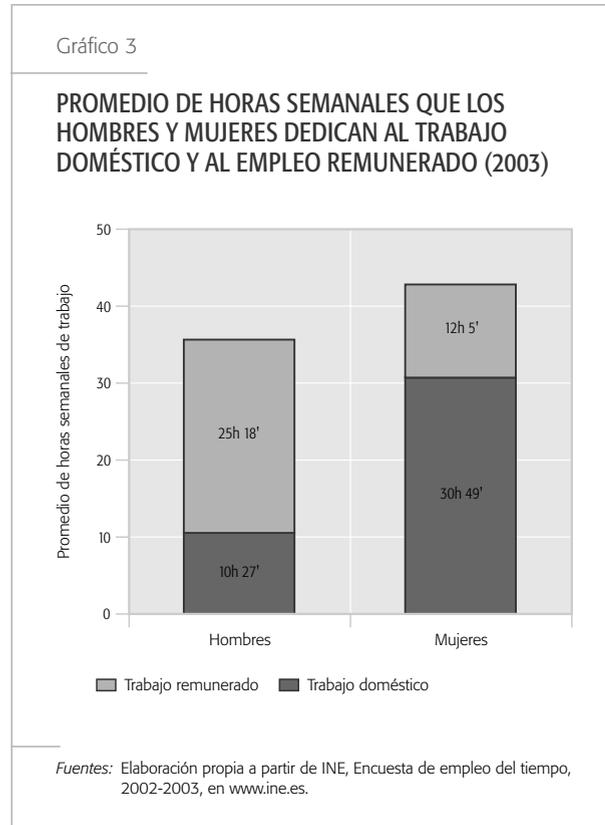
— **Desigualdad de los salarios:** tomando como base la *Estadística de Salarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria*, la remuneración media de las mujeres españolas en 2005 fue de 12.800 €/año (1.066 €/mes), un 30,1 por 100 inferior a la de los hombres, que fue de 18.300 €/año (1.525 €/mes). Esta diferencia salarial es ligeramente superior a la existente en 1994 (28,4 por 100), lo que ha dado lugar a que el poder adquisitivo del salario medio femenino, expresado en euros constantes del año 2000, se haya reducido más (3,8 por 100) que el masculino (1,4 por 100). La desigualdad salarial entre ambos sexos se produce en todos los sectores productivos, siendo especialmente acusada en las *entidades financieras y compañías de seguros* y en el sector de *servicios a empresas* donde el salario femenino medio es un 41 por 100 inferior al masculino (ver gráfico 2).

— **Más mujeres empresarias pero menos gerentes y directivas:** mientras la tasa de hombres empresarios con asalariados ha disminuido según la EPA un 10 por 100 en la última década, las mujeres la han incrementado en un 35



por 100, lo que ha supuesto una importante aproximación, aunque todavía el número total de empresarios varones en 2005 (743.000) triplica al de mujeres (237.000). La presencia femenina se reduce a medida que se sube en el escalafón empresarial, de manera que si en el conjunto del empresariado español representan el 24 por 100, al llegar a los consejos de administración de las empresas del IBEX-35 suman menos del 3 por 100. En cuanto a las mujeres *gerentes o directivas de empresas privadas o de la Administración Pública*, han pasado de ser el 7,6 por 100 del total de ocupadas en 1994 al 5,5 por 100 en 2005, lo que supone que se han reducido en mayor proporción que los hombres, que han pasado del 8,1 al 6,9 por 100, dando lugar a una mayor desigualdad de género en el acceso a esta ocupación de élite.

— **Creciente protagonismo en la vida política:** la presencia de mujeres en el Congreso de los Diputados ha experimentado un gran avance, pasando del 15,7 al 36,0 por 100 entre 1994 y 2005, mientras la evolución ha sido más modesta en las alcaldías donde han pasado del 6,5 al 12,6 por 100. Asimismo, la representación femenina se ha incrementado en los parlamentos autonómicos y en el Parlamento Europeo, en la judicatura y en las concejalías de los ayuntamientos.



— **El trabajo invisible del hogar y de los cuidados:** aunque no disponemos de series estadísticas consistentes de esta actividad, lo que refleja el sesgo androcéntrico de las estadísticas oficiales, existe una encuesta reciente elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (2003), según la cual la división sexual del trabajo en España sigue siendo muy elevada ya que las mujeres dedican la mayor parte de su tiempo de trabajo semanal a las tareas y servicios domésticos, mientras los hombres lo concentran en empleos remunerados fuera del hogar (ver datos en gráfico 3).

2. Nivel de formación

Hemos escogido cuatro indicadores para conocer la evolución de las mujeres en materia educativa. Dos de ellos se refieren al nivel de formación de las mujeres adultas y otros dos al rendimiento académico de niñas y jóvenes.

— **Personas sin estudios:** la tasa de mujeres de 16 y más años analfabetas y sin los estudios primarios terminados, según la EPA, ha pasado del 21,1 por 100 en 1994 al 14,6 por 100 en 2005, es decir, se ha reducido en un 30 por 100. Sin embargo, la desigualdad de género se ha incrementado ligeramente ya que los hombres han reducido esa tasa en un 32 por 100. En 2005, la tasa de

analfabetismo femenino en España era sólo del 2,9 por 100, si bien supera el 5 por 100 en las comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía.

— **Estudios superiores:** las mujeres adultas con estudios superiores, en cambio, han aumentado más que los hombres (87/64 por 100), aunque todavía no se ha llegado a la igualdad. El País Vasco era en 2005 la comunidad autónoma con mayor tasa de mujeres universitarias (31 por 100), seguida de Navarra (29 por 100) y Madrid (28 por 100); por debajo del 20 por 100 se situaban Extremadura (15 por 100), Castilla-La Mancha (16 por 100) y Murcia (18 por 100). En cuanto a la desigualdad de género, hay ya seis comunidades donde las mujeres con estudios superiores son más que los hombres (Baleares, La Rioja, Castilla y León, Navarra, Galicia y Castilla-La Mancha).

— **Tasa del alumnado que repite curso:** en 2004 las alumnas con 15 años que no habían repetido ningún curso, según el Ministerio de Educación, eran el 66 por 100 y los alumnos el 53 por 100, lo que significa que las chicas superan a los chicos en un 25 por 100. Once años atrás, ese margen de ventaja era del 18 por 100, por lo que la ventaja femenina en este punto tiende a incrementarse. En todas las comunidades, los chicos repetidores son más que las chicas, destacando el caso de Cataluña, no sólo por ser la comunidad con menos repetidores, sino también por ser la que presenta mayor equilibrio entre los dos sexos (85 por 100 de chicas no repetidoras y 77 por 100 de chicos).

— **Abandono escolar temprano:** en 2005, la proporción de chicos jóvenes entre 18 y 24 años que, según la EPA, había abandonado tempranamente la escuela (sin terminar la Enseñanza Secundaria Obligatoria) era del 39 por 100, mientras que en las chicas era del 25 por 100. Once años antes, los chicos que habían abandonado tempranamente la escuela eran el 43 por 100 y las chicas el 32 por 100, lo que implica una mejora en la escolarización de ambos sexos pero también un creciente distanciamiento relativo entre ellos, en este caso a favor de las mujeres. De los 25 países de la Unión Europea, España ocupaba la tercera peor posición en abandono escolar temprano, tanto si consideramos el conjunto de ambos sexos como si nos limitamos a las chicas (por detrás sólo se situaban Malta y Portugal).

3. Salud

Para valorar las desigualdades de género con relación a la salud utilizamos seis indicadores: esperanza de vida; morbilidad (enfermedades crónicas, discapacidades), autoper-

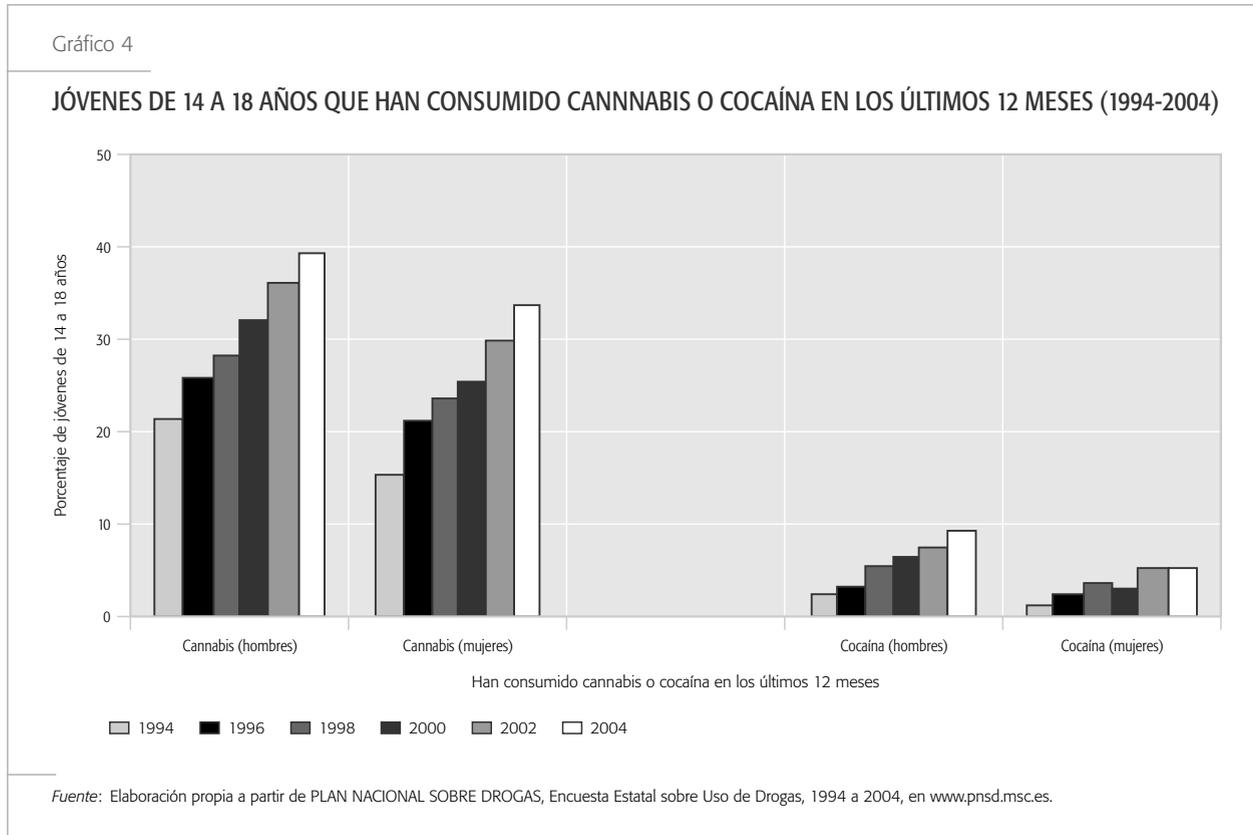
cepción del estado de salud; consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas; y consumo juvenil de drogas no legales.

— **Esperanza de vida:** las mujeres españolas tenían en 2004 la mayor esperanza de vida de los 25 países europeos (83,8 años, siendo la media comunitaria 81,2). Con relación a los hombres españoles, la esperanza de vida femenina era en ese año 6,6 años mayor, si bien en 1994 la ventaja era de 7,1 años, lo que indica que tiende lentamente a disminuir.

— **Morbilidad:** según la *Encuesta Nacional de Salud* (2003), la prevalencia de enfermedades crónicas entre las mujeres es mayor (46,3 por 100) que entre los hombres (38,9 por 100). Si sólo consideramos a quienes encuentran limitaciones para desenvolverse en la vida cotidiana a causa de dichas enfermedades, la prevalencia femenina es más del doble (28,1 por 100) que la masculina (12,3 por 100). La *Encuesta sobre discapacidades y deficiencias*, aplicada por el INE en 1999, detectó que un 10,2 por 100 de las mujeres presentaba alguna discapacidad y los hombres un 7,6 por 100. Además, el promedio de trastornos que ellas tenían (6,6 por persona) era también superior al de los hombres (5,5 trastornos por persona). En cuanto al segmento de población de 65 y más años, las mujeres con alguna discapacidad llegaban al 36 por 100 mientras los hombres registraban nueve puntos menos (27 por 100). En definitiva, las mujeres españolas viven muchos años pero su estado de salud es peor que el de los hombres en la medida que presentan más enfermedades crónicas, deficiencias y discapacidades.

— **Autopercepción del estado de salud:** en el plano subjetivo, una de cada tres mujeres de 16 y más años considera que su estado de salud es regular, malo o muy malo, lo que sólo reconoce la cuarta parte de los hombres. Las enfermedades crónicas que afectan mucho más a las mujeres que a los hombres son, principalmente, la osteoporosis, la depresión, la mala circulación, las jaquecas y migrañas, y la artrosis o reuma.

— **Creciente consumo femenino de tabaco y alcohol:** tradicionalmente el hábito de consumir tabaco y alcohol se asociaba al colectivo masculino, hasta el punto de que con frecuencia se ha visto en ello una causa de su menor esperanza de vida. Sin embargo, en la última década, mientras la proporción de hombres fumadores ha descendido del 48 al 37 por 100, las mujeres la han aumentado ligeramente (del 24 al 25 por 100); en cuanto a las bebidas alcohólicas, las mujeres han incrementado la tasa de consumo en un 40 por 100 y los hombres en un 4 por 100. Si nos ceñimos al tramo de edad juvenil (14-18 años), la proporción de mujeres que había fumado en el último mes (41,9 por 100) era muy superior



a la de los hombres (32,9 por 100) y casi idéntica la proporción de quienes habían tomado bebidas alcohólicas (65,7 y 65,5 por 100, respectivamente).

— **Consumo juvenil de drogas “no legales”:** según la *Encuesta estatal sobre uso de drogas en la enseñanza secundaria*, que se realiza cada dos años desde 1994, las mujeres casi han duplicado el consumo de *cannabis* y han cuadruplicado el de *cocaína*, aproximándose poco a poco al mayor nivel de consumo de los chicos (gráfico 4). En cuanto a otras drogas (heroína, anfetaminas, éxtasis, etc.), la encuesta citada no ha detectado un aumento significativo del consumo, que se mantiene en tasas muy bajas, salvo en el caso de los hipnosedantes (tranquilizantes y pastillas para dormir sin receta médica) que reconocen consumir el 6 por 100 de las chicas y el 4 por 100 de los chicos.

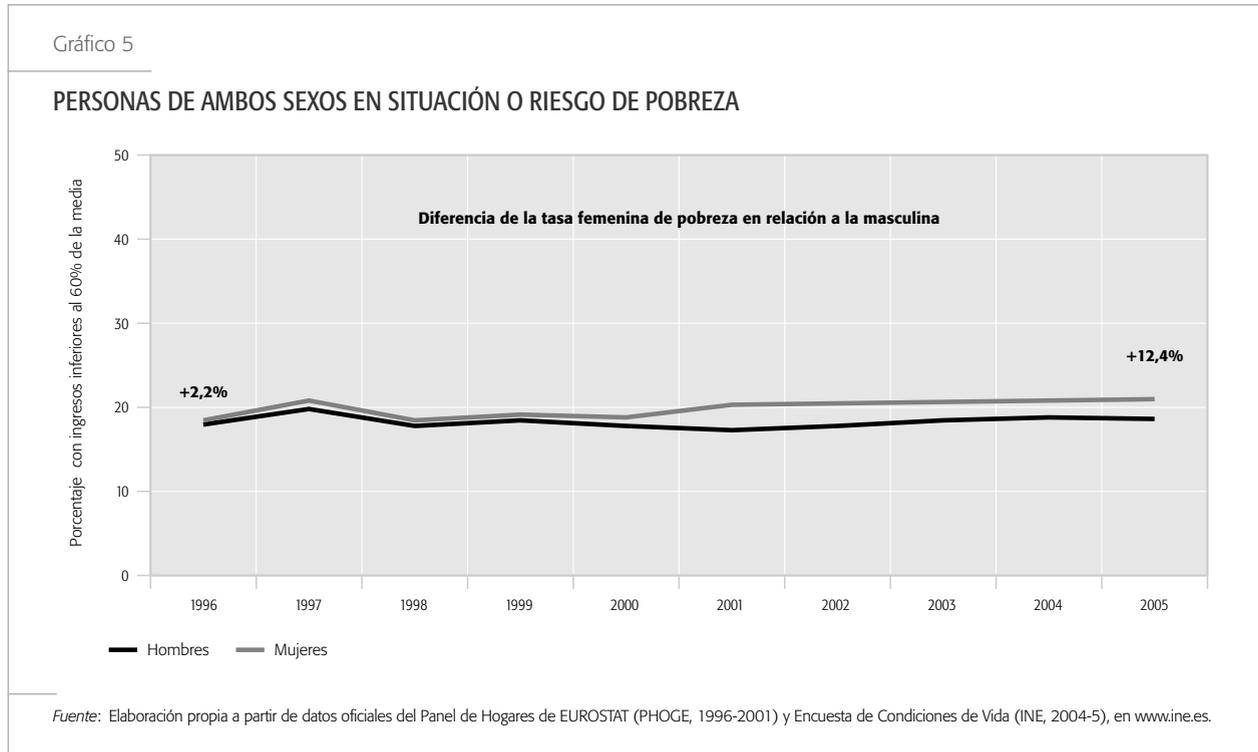
4. Pobreza, violencia de género y prestaciones sociales

Agrupamos aquí dos indicadores de discriminación social (tasa de pobreza y agresiones sexuales) y otros dos de ayudas públicas percibidas por las mujeres en situaciones de fragilidad (pensiones y prestaciones de desempleo). La situación del colectivo femenino se compara con

el masculino a fin de poder evaluar la evolución de la desigualdad de género en estas materias.

— **Tasa de pobreza:** a partir del *Panel de Hogares*, aplicado por EUROSTAT entre 1996 y 2001, y de la nueva *Encuesta de Condiciones de Vida* del INE (2004-5), se recoge la proporción de mujeres cuyos ingresos familiares medios por persona son inferiores al 60 por 100 de la media española. Dado que personas de ambos sexos conviven en la mayoría de los hogares, las diferencias de género de este indicador reflejan la mayor prevalencia de pobreza en los hogares donde hay sólo mujeres o donde ellas son más numerosas. El balance general que se deriva de los datos recogidos en el gráfico 5 es el peso de la pobreza, medido en términos de renta relativa, se mantiene casi idéntico a lo largo del tiempo y que la desigualdad de género tiende a ampliarse de forma significativa.

— **Abusos y agresiones sexuales contra mujeres:** según datos elaborados por el Instituto de la Mujer y el Ministerio del Interior, las denuncias presentadas por abusos, acoso o agresión sexual a mujeres entre 1994 y 2005 se han incrementado un 27 por 100, pasando de 566 a 721 por cada 100.000 mujeres. Entre los tipos de delito sexual, prevalecen las *agresiones* y los *abusos*; en torno al 40 por 100 de las agresiones y al 10 por 100 de los abusos tienen lugar “con penetración” o “violación” (según el



concepto utilizado por el sistema judicial hasta 1996). La forma más grave de agresión sexual contra la mujer es la que termina en asesinato y que habitualmente se produce a manos de su pareja o expareja. Entre 1999 y 2005 se habrían producido 426 asesinatos de mujeres de estas características. La media anual es de 61 casos, cifra que fluctúa entre la cota máxima de 72 asesinatos en 2004 y la mínima de 50 en 2001. Por comunidades autónomas, las diferencias son importantes: si la media de asesinatos en los siete años computados es de 20 por cada millón de mujeres, en Castilla-La Mancha llega a 63 y en Baleares a 44; en el extremo contrario, la menor cifra de este tipo de asesinatos tiene lugar en Cataluña, seguida de Asturias, el País Vasco y Extremadura.

— **Pensiones:** según la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los cuatro millones de mujeres que percibieron en 2005 algún tipo de pensión, contributiva o asistencial, recibieron una media anual de 7.677 euros; por su parte, los cuatro millones de pensionistas varones percibieron un promedio de 11.517 euros, o sea, un 50 por 100 más. Doce años antes, esta diferencia a favor de los hombres era del 41 por 100. La principal razón de que las mujeres tengan una pensión media inferior a la de los hombres es que éstos se han hecho acreedores con más frecuencia a pensiones contributivas de jubilación asociadas a un empleo remunerado, mientras en el colectivo femenino prevalecen las pensiones de viudedad y las asistenciales, que están menos dotadas económicamente. De

nuevo en este caso existe una discriminación del trabajo doméstico —dominante en el colectivo femenino— con relación al empleo remunerado, que tiene como efecto un trato desigual de las pensiones al llegar la jubilación.

— **Prestaciones de desempleo:** según la misma Agencia Estatal, el monto anual medio que perciben las mujeres es también inferior al de los hombres (un 11,4 por 100 menos en 2005), si bien en este caso la desigualdad de género se ha recortado algo con relación a 1994, cuando era de un 14,6 por 100. La prestación media de las mujeres, en euros constantes de 2000, ha perdido un 13 por 100 de poder adquisitivo entre 1994 y 2005 y la de los hombres un 16 por 100, obteniendo como resultado una relativa aproximación de la pensión de las mujeres a la media de ambos sexos.

Valoración del período 1994-2005

El comportamiento de las cuatro dimensiones analizadas ofrece resultados positivos en actividad y formación, y negativos en salud y protección social. Podemos analizar con detalle esta evolución a través de la incidencia de los indicadores presentes en cada dimensión:

1) El mayor equilibrio entre los géneros en la *dimensión "actividad"* se produce entre 2002 y 2005, después de ocho años de atonía. Si descendemos a la evolución de

los indicadores que componen esta dimensión, se puede observar que la igualdad de género aumenta de manera continua en tres de ellos: tasa de actividad, proporción de mujeres empresarias y presencia en los órganos de representación política. Otros dos indicadores (tasa de paro y salario medio) presentan, primero, un bajón entre 1994 y 1999 para elevarse a partir de entonces en parecida proporción. Por último, la desigualdad de género en materia de temporalidad laboral y paro de larga duración fluctúa a lo largo del período, mejorando primero hasta 1998, empeorando después hasta 2002 y volviendo a mejorar a partir de ese año, salvo en el caso del paro de larga duración que presenta el resultado peor en 2005. En definitiva, los indicadores de actividad presentan notables y dispares fluctuaciones a lo largo del período, que mejoran en la mayoría de los casos en la última etapa (2002-2005).

2) La *dimensión "formación"* es la que presenta mejores resultados en materia de igualdad de género al coincidir importantes avances relativos en la tasa de mujeres universitarias y en la proporción de alumnas no repetidoras o que no abandonan los estudios de forma prematura. Sólo la tasa de mujeres adultas sin estudios primarios presenta un recorrido negativo a lo largo del período, no porque aumente su número sino porque su disminución se produce a un ritmo menor que la media de ambos sexos.

3) La *dimensión "salud"* presenta una tendencia general negativa en el período analizado (1994-2005). Salvo la autopercepción del estado de salud, los restantes indicadores experimentan una tendencia negativa, de manera que la posición inicial de ventaja de las mujeres con relación a los hombres pierde puntos continuamente, ya se mire desde el punto de vista de la esperanza de vida, de la morbilidad o de los hábitos saludables de no fumar, beber alcohol o consumir otras drogas. La situación de las mujeres jóvenes, que fuman y beben en mayor proporción que los hombres es muy indicativa de esta evolución.

4) La *cuarta dimensión* estudiada (pobreza, violencia de género y prestaciones sociales) presenta también una tendencia negativa hasta 2001, para mejorar levemente a partir de entonces. Los indicadores experimentan notables fluctuaciones en cuanto a igualdad de género, siempre con tendencia globalmente negativa salvo en el caso de la prestación media de desempleo de las mujeres cuya distancia con relación a los hombres se acorta a lo largo del período (pese a reducir en ambos casos su poder adquisitivo).

En general, la igualdad de género ha mejorado en dos variables centrales: la tasa de actividad y el nivel de formación del colectivo femenino. En la última década hay muchas más mujeres con empleo remunerado y, además, ha mejorado su nivel y rendimiento educativo, hasta el punto de que en seis comunidades autónomas hay ya más mujeres que hombres con estudios superiores. Sin embargo, la desigualdad de género no ha progresado en materia de condiciones laborales y se mantiene la misma discriminación en materia de paro y paro de larga duración, temporalidad en la contratación y nivel salarial; es decir, los avances o retrocesos generales en estos asuntos se han producido ampliando la distancia relativa entre los géneros. Como efecto de su posición subordinada en el mercado laboral, las mujeres obtienen niveles de renta y de prestaciones sociales inferiores a la media, habiéndose ampliado la desigualdad de género en estos asuntos durante la última década.

Los claros avances de las mujeres en los puestos de representación política (Congreso de los Diputados, parlamentos autonómicos, alcaldías, Poder Judicial, etc.) no tienen su correlato en la posición que ocupan en el mercado laboral: si bien han aumentado las mujeres empresarias con asalariados, se ha reducido su presencia en los puestos directivos y en los que están asociados a una titulación superior. Además, la penetración de las mujeres en la gestión de las empresas se reduce a medida que éstas avanzan en tamaño y jerarquía, de manera que, mientras casi se logra el equilibrio del 50 por 100 en la dirección de empresas sin asalariados, su presencia no llega al 3 por 100 en los consejos de administración de las grandes sociedades del IBEX-35.

Quizás el factor que mejor explica la posición subordinada de las mujeres en el mercado laboral es que todavía actualmente sean ellas quienes se ocupen del 75 por 100 de la carga de trabajo doméstico no remunerado. La falta de series estadísticas sobre este particular impide conocer con precisión la evolución del reparto por sexos del trabajo doméstico, pero todos los indicios apuntan a que la incorporación de las mujeres en el mercado laboral no está siendo acompañada de una entrada equivalente de los hombres en las actividades del hogar, dando paso a nuevas formas de desigualdad de género en perjuicio de las mujeres. En especial, la "doble jornada" de muchas mujeres —en casa y fuera de ella— les expone a una situación de sobre-trabajo y estrés que perjudica su salud, física y psicológica, y da lugar a una mayor prevalencia femenina de enfermedades discapacitantes.